

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 152-2014

Lima, 19 NOV. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

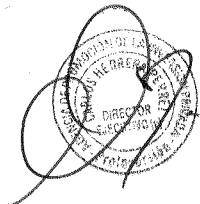
Que, por Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 141-2013 del 07 de agosto de 2013, se asignó al señor César Augusto Ugaz Sánchez, a partir del 01 de septiembre de 2013, la plaza 053/SP-EJ del Cuadro de Asignación de Personal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Jefe de Finanzas de la Unidad Orgánica de la Oficina de Administración;

Que, el 20 de octubre de 2014, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo mencionado en los considerandos precedentes, la cual ha sido aceptada por la Oficina de Administración;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar, a partir del 19 de noviembre de 2014, la renuncia presentada por el señor César Augusto Ugaz Sánchez, a la plaza 053/SP-EJ de Jefe de la Oficina de Finanzas de la Unidad Orgánica de la Oficina de Administración, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la institución.

Artículo 2º.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese

CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

